

Bucaramanga,

21 MAR 2018'



Señor (a)
ALONSO ARIZMENDI GONZALEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 1976 del 12 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NT 900 062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL Dirección: carrera 11 No. 34-16/40 Bucaramanga,

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: RN901377359CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALONSO ARIZMENDI GONZALEZ Vereda la Esmeralda Finca La Provincia Playón, Santander

Dirección: VEREDA LA ESMERALDA FINCA LA VICTORIA

Ciudad: EL PLAYON, SANTANDER

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión: 13/02/2018 13:56:04

Min. Transporte Lic de cargo 000200 del 20/05/20 Min. TIC Ries. Mensajería Express 000107 del 09/09/20

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Dirección Errada, No Reside, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado. Fecha 1: 5/3/18, Fecha 2: DIA MES AÑO. Nombre del distribuidor: Yenny Garcia, C.C. 10913625532, Centro de Distribución: EL PLAYON.

Personería de Bucaramanga Correspondencia: Enviada No. 6447-2018-76 Fecha: febrero 12, 2018, 2:23 p.m. Dependencia: Personería Delegada en lo Serie: VEEDURÍAS Anexos: sigert



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 08 de febrero de 2018 al proceso bajo radicado No. 680016000160201403728, asignado a la Fiscalía 25 local de Bucaramanga en el cual actúa como denunciante el señor Alonso Arizmendi, Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- El 17 de enero de 2018 se realizó audiencia de sustentación de preclusión en el Juzgado 5 Penal Municipal con Función de Conocimiento; la audiencia de lectura del fallo de la preclusión se realizará el 30 de abril de 2018 a las 3:30 pm.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Cesar Enrique Miranda Chinchilla]

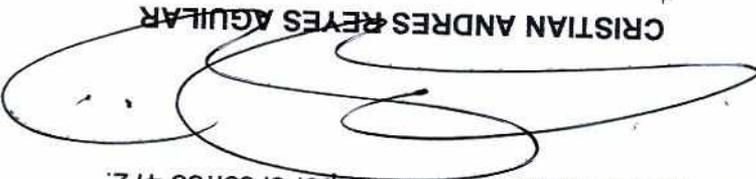
CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **ALONSO ARIZMENDI GONZALEZ**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfiga hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45

Recibido por

Recibido

del C.C.A.

El Secretario General,

15 MAR 2018

Hora

A RECIBIDA

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Sandra D.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

